

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UDC (2020)

Advertidos varios errores en la Convocatoria de Ayudas a la Internacionalización de la UDC (2020), la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación procede a las siguientes rectificaciones:

En el punto 6 en el apartado de Comisión de Selección donde dice:

Las ayudas serán concedidas por una comisión compuesta por las siguientes personas:

- Pilar García de la Torre, vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
- Begoña Crespo García, directora de la Oficina de Relaciones Internacionales
- Sandra King Gouyer, técnica de grado medio de la Oficina de Relaciones Internacionales

Debe decir:

Las ayudas serán concedidas por una comisión compuesta por las siguientes personas:

- Pilar García de la Torre, vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
- Evaristo Zas Gómez, director de la Oficina de Relaciones Internacionales
- Sandra King Gouyer, técnica de grado medio de la Oficina de Relaciones Internacionales

En el punto 2 de la Acción I donde dice:

- A) Haya previsto organizar o asistir a una reunión para preparar la presentación de una solicitud de concesión de un proyecto dentro de alguna de las acciones de internacionalización del programa Erasmus+ de la Unión Europea, en las convocatorias correspondientes al curso 2018/19.
- B) Necesite financiación para organizar o asistir a una reunión para la ejecución de un proyecto que ya hubiese merecido la concesión de una ayuda en alguna de las acciones o programas anteriores en los años 2016 o 2017; siempre que no se pueda cargar alguno de los gastos cubiertos por esta convocatoria al propio presupuesto del proyecto.

Debe decir:

- C) Haya previsto organizar o asistir a una reunión para preparar la presentación de una solicitud de concesión de un proyecto dentro de alguna de las acciones de internacionalización del programa Erasmus+ de la Unión Europea, en las convocatorias correspondientes al curso 2019/20.
- D) Necesite financiación para organizar o asistir a una reunión para la ejecución de un proyecto que ya hubiese merecido la concesión de una ayuda en alguna de las acciones o programas anteriores en los años 2018 o 2019; siempre que no se pueda cargar alguno de los gastos cubiertos por esta convocatoria al propio presupuesto del proyecto.

En la Tabla del punto 4 de la Acción III donde dice:

FACULTAD/ESCUELA	AYUDAS	AYUDA ADICIONAL	TOTAL
ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Máster en Ingeniería del Agua)	2	0	2
Escuela Politécnica Superior (Máster en Materiales Complejos)	2	0	2
Facultad de CC. Económicas y Empresariales (grado en ADE y grado en Economía)	2	3	5
Facultad de Ciencias (grado en Química, grado en Biología y Máster en Ciencias, Tecnologías y Gestión Ambiental)	2	5	7
Facultad de Derecho (grado en Derecho)	2	1	3
ETS de Arquitectura (grado en Arquitectura y grado en Estudios de Arquitectura)	2	3	5
Facultad de Informática (grado en Ingeniería Informática y Máster en Computación en Altas Prestaciones)	2	2	4
Facultad de CC de la Educación (grado en Educación Infantil, grado en Educación Primaria y grado en Logopedia)	2	0	2
Facultad de Humanidades (grado en Gestión Industrial de la Moda)	2	1	3
Facultad de Filología (Programa de <i>coaching</i> y apoyo a la docencia en inglés)	2	0	2
Total			35

Debe decir:

FACULTAD/ESCUELA	AYUDAS	AYUDA ADICIONAL	TOTAL
ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Máster en Ingeniería del Agua)	2	0	2
Escuela Politécnica Superior (Máster en Materiales Complejos)	2	0	2
Facultad de CC. Económicas y Empresariales (grado en ADE y grado en Economía)	2	3	5
Facultad de Ciencias (grado en Química, grado en Biología y Máster en Ciencias, Tecnologías y Gestión Ambiental)	2	5	7
Facultad de Derecho (grado en Derecho)	2	1	3
ETS de Arquitectura (grado en Arquitectura)	2	3	5

y grado en Estudios de Arquitectura)			
Facultad de Informática (grado en Ingeniería Informática, Máster en Computación en Altas Prestaciones y Master en Bioinformática)	2	2	4
Facultad de CC de la Educación (grado en Educación Infantil, grado en Educación Primaria y grado en Logopedia)	2	0	2
Facultad de Humanidades (grado en Gestión Industrial de la Moda)	2	1	3
Facultad de Fisioterapia (Grado en Fisioterapia)	2	0	2
Facultad de Sociología (Master Universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria)	2	0	2
Facultad de Filología (Programa de <i>coaching</i> y apoyo a la docencia en inglés)	2	0	2
Total			39

Los demás términos de la convocatoria no varían.

Para más información

Casa do Lagar
 Campus de Elviña
 Tel: 981 167000 (ext. 1956)
 Correo electrónico: iro@udc.es

El rector
 Julio E. Abalde Alonso